

APRUEBA CONVENIO POR EXAMEN ENDOSCOPIA ALTA AÑO 2016, CELEBRADO EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VICTOR RIOS RUIZ" LOS ANGELES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, JULIO 13 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 2036 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio por Examen Endoscopia Alta Año 2016, celebrado entre el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles y la Ilustre Municipalidad de TucapeL, según Resolución Exenta N° 4706 de fecha 20/06/2016.

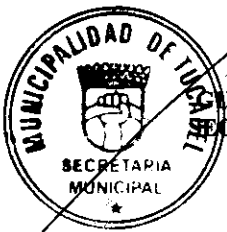
DECRETO

1.- Aprueba **Convenio por Examen Endoscopia Alta Año 2016**, celebrado entre la Municipalidad de TucapeL, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de los Ángeles, representado por su Director Sr. Brian Daniel Romero Bustamante, Convenio firmado con fecha 04/05/2016; donde se compromete a realizar hasta 131 Endoscopias Altas a pacientes derivados del Departamento de Salud de TucapeL, que presenten indicación Médica de este examen, según norma del Ministerio de Salud.

El presente Convenio tendrá vigencia desde el 04 de Mayo del 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 2152211999 Servicios Técnicos y Profesionales, Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



JUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud (2)  
JMSM/OP/ARZ/baa

